



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00035828

Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00007276 de 2 de septiembre de 2019, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de septiembre de 2019, se dispuso la liquidación de varias compañías entre las que consta la sociedad mercantil **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA.** por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en virtud de la Resolución indicada en el considerando anterior, se dispuso que el señor Carlos Orlando Peñafiel Vaca, gerente general y representante legal de la compañía **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION** inicie el proceso de liquidación correspondiente;

QUE el señor Armando Javier Coronel Villacrés socio mayoritario del capital social de la compañía **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION** ingresó una solicitud con número de trámite 77031-0041-19 de 15 de octubre de 2019, en la cual pide que se nombre como liquidador de la compañía al señor César Luis Barthelotti Iturralde, para cuyo efecto remite la documentación pertinente;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, con sumilla de 24 de octubre de 2019, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó la designación como liquidador de la compañía **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**, al señor César Luis Barthelotti Iturralde;

QUE el primer inciso del artículo 28 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

"Art. 28.- Reemplazo de liquidador.- El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de socios o accionistas que representen por lo menos la mayoría del capital social pagado de la compañía, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o reemplazar al que se encontrare en funciones. (...); y,

EN uso de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0160 de 6 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la disposición para que el señor Carlos Orlando Peñafiel Vaca gerente general y representante legal de la compañía **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, inicie el proceso de liquidación de la mencionada compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al señor César Luis Barthelotti Iturralde para el cargo de liquidador de la compañía **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del liquidador de la compañía **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN** en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

[Firma manuscrita]

Nº TRAMITE: 77031-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
18/11/19 2.18



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00035828

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas del domicilio de la compañía.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, **25 de octubre de 2019.**

Mauricio Riofrío Cuadrado
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **AGROSOLUTIONS CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.** DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por uso o disposición arbitraria o negligencia de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros."* Quito, a

05 NOV. 2019

St. Cesar Luis Barthelotti Iturraide

C.C. No. 050329766-S.

RRG/EMP/MEG

Referencias:

577
Expediente No. 162999
Trámite No. 77031-0041-19

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros